

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA

LIQUIDACION DE COSTAS

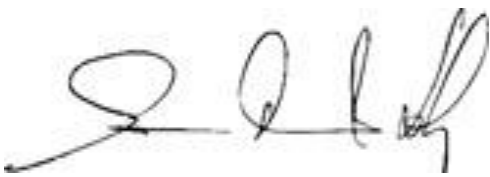
Señor Juez procedo a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada en el Proceso Ejecutivo de mínima cuantía **2022-00025-00**, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado SILVERIO SANTOS AVELLANEDA, así:

COSTAS	
Citatorio demandado a través de POSTACOL	\$ 25.000,00
Notificación por aviso a través de POSTACOL	\$ 30.000,00
Agencias en Derecho	<u>\$ 464.625,00</u>
TOTAL, COSTAS	\$ 519.625,00

SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$519.625,00).

Aratoca, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Escribiente,


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2022-00025-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA	NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO
DEMANDADO	SILVERO SANTOS AVELLANEDA
AUTO	APROBACION LIQUQUIDACION COSTAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la liquidación de costas que obra dentro del presente proceso efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación en todas sus partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed5b8e6d0c6a32b29c36717049913d357978cf11b5804cd35325d9183bfb7bd**

Documento generado en 11/10/2023 06:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>